PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por el 108° aniversario del "Centro socialista Dr. Juan B. Justo" de Chivilcoy, el día 14 de abril de 2022.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 14 de abril de 1914un grupo de artesanos de la ciudad de Chivilcoy, en su mayor parte de origen inmigratorio, se reunió en un inmueble, ubicado en la segunda cuadra de la calle Rivadavia; sentando las sólidas y firmes bases fundacionales del Centro Socialista "Dr. Juan B. Justo"; el cual, en un comienzo, se había denominado, "Hijos del Pueblo" y "Carlos Marx", respectivamente.

Los nobles y esforzados fundadores fueron: EfimBrudnick, mueblero; Isidoro Ayala, maestro pastelero; Enrique Thomes, Gerardo Thomes y Alberto Thomes, pintores; Roque Salinardi, Ángel Salinardi y Francisco Salinardi, carpinteros; Silvano Urquiza, sastre; Eulogio Duarte, jornalero; Bernabé Moras, comerciante; Miguel Carlucci, zapatero, Ciriaco Doria, sastre.

El citado Centro, transitó por diferentes sedes, de las calles Alvear y Belgrano, y la avenida Sarmiento; hasta que 1949, hubo de adquirir su casa propia, de la avenida Ceballos N°119, inaugurada en el año 1950.

A lo largo de varias décadas, el Centro creo la biblioteca Domingo Faustino Sarmiento y el teatro vocacional Antorcha. Organizo conferencias de difusión doctrinaria, dicto cursos y edito el periódico partidario "El Despertar".

Por los fundamentos mencionados, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.